



Decanato

**REUNIÓN
EXTRAORDINARIA N° 16
REALIZADA EL DÍA
MARTES 31.05.11,
CONTINUACIÓN DE LA
REUNIÓN ORDINARIA DEL
24.05.11, DECLARADA
PERMANENTE**

HORA DE INICIO: 08:25 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:25 m.

ASISTENTES: Nelson Vilorio (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** José Soto, Rosa De Jesús, Pablo Carrero y Andrés Mora; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTE DEL JARDÍN BOTÁNICO:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Fidel Muñoz, Myriam Chourio, María González, Andrés Yarzabal, Adel Khoudeir, Yris Martínez y Roberto Skwierinski; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekađink Moreno; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Nomar Villa.

Nota: El Prof. Adel Khoudeir se retiró a las 11:35 a.m., y la Prof. Yelitza León a las 11:45 a.m.

El Decano propuso y sometió a votación al inicio de la sesión del día de hoy, dar por finalizada la condición de sesión permanente sancionada para este Cuerpo, en su reunión ordinaria del día 24.05.11.

DECISIÓN: *Se aprobó con siete (07) votos a favor, dar por finalizada la condición de sesión permanente, sancionada por este Cuerpo en su reunión ordinaria del día 24.05.11*

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 13 del 10.05.11

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta Ordinaria N° 14 del 17.05.11

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se hagan las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- Notificó que el proceso de elecciones del día de ayer se llevó con toda normalidad, señalando que el Consejo de la Facultad tiene dos representantes estudiantiles, los bachilleres Duchicela Velásquez y Edison Subdiaga.
- El C.U. del día de ayer comenzó un poco tenso porque el Rector se quejó de la decisión tomada con respecto al último punto aprobado en la sesión del día 23.05.11, la cual quería reconsiderar.
- El Parque Tecnológico tiene un déficit de ocho millones de bolívares. Se aprobó un comunicado en apoyo al mismo. Lo más grave del asunto es la nómina, porque es la deuda más grande. El Presidente del Parque mencionó que los proyectos exitosos son los de la Facultad de Ciencias, como el del Prof. Marcos Rodríguez con el CITEC, del Prof. Juan Luis Concepción con los kits de mal de Chagas y Leishmaniasis y el del Prof. Juan Puig.
- Se renovó el Convenio entre Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico de la Universidad de Los Andes y la Corporación Parque Tecnológico de Mérida para la Ejecución de los Proyectos PIC.
- Pasó otra reconsideración de la Facultad de Medicina, el Consejo de Facultad se niega a cumplir lo aprobado por el Consejo Universitario.

- Los retiros extemporáneos no contemplan muy bien los casos médicos. Se le aprobó un retiro extemporáneo a una estudiante de FACES que fue operada de los ojos. El Consejo Universitario decidió algo de cómo se va aplicar esto.
- APULA hizo el llamado a marchas y paros.
- Se presentó un problema con el Representante de los Jubilados en el Consejo Universitario, porque él una carta donde decía que no tenía porque estar ahí, ya que la Ley de Universidades establece que cuando se nombran los cinco representantes de los profesores en el C.U., pueden ser jubilados, no está prohibido. En la ULA no está prohibido que sean jubilados. Al final retiró su propuesta y quedó para discusión de la próxima semana.
- Se aprobó una propuesta del Programa de Estímulo a la Docencia Universitaria (PEDU), Mariano Picón Salas de la Universidad de Los Andes, con sus respectivas normas e instructivo, con la debida revisión positiva por parte del Servicio Jurídico, planteada por la Vicerrectora Académica, en la que considera relevante reconocer la labor que realizan los profesores de la ULA motivado a que, desde el año 2003 (fecha de la convocatoria del último CONABA), no existe ningún tipo de programa que tenga como objetivo la actividad docente universitaria.
- Pasó la comunicación de este Consejo de Facultad, sobre la solicitud de recursos para cubrir las deficiencias presupuestarias. Se aprobó remitir para estudio e informe del Vicerrector Administrativo a ser presentado en 15 días.
- Informó que ayer a las 3:00 p.m. le llamó el Jefe de Proyectos de Ingeniería de Mantenimiento, solicitando los proyectos de equipamiento. El Decano dijo que envió como 30 proyectos no solamente los de Ciencias sino de todos los de la ULA que están en la OPSU.
- El Rector informó de la sesión del CNU, destacando que no hubo nada relevante. No hay aumento para la prima de jerarquía. Hay una reunión extraordinaria en el CNU exclusivamente para discutir el problema del presupuesto.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Notificó de comunicación CTM/11/039 de fecha 27.05.11 de la Comisión de Talleres y Mantenimiento del CDCHTA, dirigida al Prof. Jesús Materán, Coordinador del Taller de Vidrio, donde le informan que en reunión ordinaria N° 02-11 de fecha 26.05.11, trataron y acordaron aprobar el Informe de Actividades cumplidas en el año 2010, conjuntamente con el resultado de la revisión del mismo. Asimismo, anexan el Instructivo para la Asignación Presupuestaria de los Fondos Rotatorios 2011, correspondientes a las Unidades de Mantenimientos adscritas a la CTM-CDCHTA. Con respecto al informe el Decano propuso nombrar una comisión de tres personas, sugiriendo que debería estar conformada por los Jefes de los Departamentos de Química, Biología y Física.
- **Prof. Andrés Eloy Mora** colocó como ejemplo el caso del Taller Mecánico.
Prof. Pablo Carrero propuso que en esta Comisión se designe al Profesor Reynaldo Ortiz.

DECISIÓN: *Se designó una Comisión para que presenten un informe quedando conformada por los profesores **Rosa De Jesús** (Coordinadora), **Andrés Eloy Mora** y **Reynaldo Ortiz** (Se acordó remitir copia de la comunicación a los Departamentos de Biología y Química)*

2.2 Comunicación CU-0757/11 de fecha 09.05.11 del Consejo Universitario dirigida a la Prof. Patricia Rosenzweig, Vicerrectora Académica con copia a este Decanato, donde le notifican que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó el **Reglamento y las Normas que rigen el conferimiento de la Distinción “Elbano Méndez Osuna” al mérito Cultural Estudiantil.**

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia a la Comisión de Cultura de la Facultad)*

2.3 Comunicación CU-0758/11 de fecha 09.05.11 del Consejo Universitario dirigida a la Prof. Patricia Rosenzweig, Vicerrectora Académica con copia a este Decanato, donde le notifican que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó el **Reglamento y las Normas que rigen el conferimiento de la Distinción “Guillermo Soto Rosas” al mérito Deportivo Estudiantil.**

DECISIÓN: *En cuenta*

2.4 Comunicación CU-0759/11 de fecha 09.05.11 del Consejo Universitario dirigida a la Prof. Patricia Rosenzweig, Vicerrectora Académica con copia a este Decanato, donde le notifican que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó el **Reglamento y las Normas que rigen el conferimiento de la Distinción “Antonio José Uzcátegui Burguera” al mérito Estudiantil por Servicios Sociales Sobresalientes.**

DECISIÓN: *En cuenta*

2.5 Comunicación CU-0770/11 de fecha 09.05.11 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó el **“Reglamento del Instituto Jardín Botánico de Mérida”**, adscrito a esta Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.6 El Prof. **José Andrés Abad** convocó a los Jefes de Departamentos, Directores del ICAE y Jardín Botánico junto con los Profesores José Miguel Delgado y Carlos Rincón, a una reunión este viernes a las 11:00 a.m. en la Dirección Académica.

DECISIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTORES ICAE-JARDÍN BOTÁNICO

2.7 Jefe del Departamento de Química:

- Informó que ha visitado algunos cursos y la mayoría de los profesores dicen que van bien con respecto a la programación, al parecer van a culminar en el tiempo reglamentado.
- En relación al caso de Química Orgánica, se está llegando a acuerdos entre el Profesor y los bachilleres. Manifestó que hoy el Prof. Jorge Uzcátegui y la bachiller se reunieron con la Comisión de buenos oficios que designó el Consejo del Departamento. Asimismo, señaló que hoy se reunirá con el Pro. Juan Amaro quien es el Coordinador de la respectiva comisión.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.8 Jefa del Departamento de Biología:

- Notificó que hay dos profesores que van bastante retrasados en lo de la programación. Cree que la mayoría finalice el semestre en julio.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.9 Jefe del Departamento de Física:

- Indicó que en el Departamento se ha recibido la mitad de las respuestas, sólo tres profesores están algo retrasados. Esta semana estarán haciendo la encuesta.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.10 Director del ICAE:

- Hizo dos preguntas: **1)** ¿Se sabe cuál es el estado de la deuda por ascenso de los profesores? **2)** ¿El Consejo Universitario tiene una lista oficial de las deudas contraídas con el personal de la Universidad?

Decano le notificó que hay documentos oficiales, pero la “OPSU” no reconoce toda la deuda. Asimismo, señaló que la deuda tiene que estar certificada por Auditoría Interna.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.11 Director Jardín Botánico:

- La Prof. **Yelitza León** manifestó que no tenían conocimiento sobre la solicitud de recursos presupuestarios para cubrir las insuficiencias. Indicó que han tomado la decisión de mudar el vivero y esto los llevará a utilizar todos los recursos disponibles. Instó a que se tomen en consideración las necesidades del Jardín Botánico.
- Ofreció sus disculpas por la entrega tardía al Departamento de Biología, con respecto a la información sobre el porcentaje de las materias, porque no habían sido informados. Al respecto, pidió que el Jardín Botánico sea incluido como Unidad Primordial de la Facultad. **Decano** planteó emitir una circular a todas las dependencias centrales (Dirección Académica, Dirección Administrativa), para que todo oficio que sea dirigido a las unidades académicas primordiales también sea enviado al Instituto Jardín Botánico. Con respecto a los recursos, el Decano sugirió a la Profesora León enviar una comunicación planteando el problema para remitirla al Vicerrectorado Administrativo.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.12 Jefe del Departamento de Matemáticas:

- El **Prof. José Soto** notificó que el Departamento hará una encuesta digital a los profesores para que ellos respondan y el próximo martes presentará la información.
- Informó que los días sábados en la tarde, el acceso al Edificio Teórico está dado solamente por la capilla. Observó un vehículo rústico en las adyacencias de la Facultad. Al respecto, pidió que la Facultad tome acciones para evitar que los rústicos entren y hagan daño a la naturaleza.

El Decano informó que esta semana habrá una reunión con la Dirección de Vigilancia e insistirá nuevamente sobre este asunto. **Con relación** a la entrega de notas, manifestó que este Consejo de Facultad tiene que enterarse de quienes son los profesores que no han entregado, hasta el 17 de junio.

El Prof. Andrés Yarzabal indicó que tuvo la oportunidad de ver la encuesta de Física, sugiriendo que se debe consultar también a los estudiantes, no solo a los profesores. Se lo planteó a la Prof. Rosa De Jesús.

El Prof. Andrés Eloy Mora, con respecto a lo que dice el Prof. Yarzabal indicó que se cotejó la información de los profesores y de los estudiantes.

El Decano, informó que se reunió con el Director de la DAP y le planteó el problema del cupo de Año Sabático, quien le manifestó que cada Jefe o Director le plantee casos concretos para tratar de solucionarlos.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES observó el acceso

2.13 Comunicación UAC-14-11 de fecha 20.05.11 de la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, remitiendo solicitud de Cambio de Opción Tipo C (cambio interno) del Br. **Sánchez Chávez José Gonzalo Ramón**, C.I. V-22.659.128, estudiante de la Carrera de Biología (Carrera de origen), quien solicita el cambio para la Carrera de Física (Carrera de destino). Dicha solicitud fue aceptada por esa Unidad y remite al Consejo de Facultad para su respectiva aprobación

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE con copia al Br. Sánchez)*

2.14 Comunicación UAC-15-11 de fecha 20.05.11 de la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, remitiendo solicitud de Cambio de Opción Tipo C (cambio interno) del Br. **Gil Contreras Edinson**, C.I. V-20.478.624, estudiante de la Carrera de Biología (Carrera de origen), quien solicita el cambio para la Carrera de Química (Carrera de destino). Dicha solicitud fue aceptada por esa Unidad y remite al Consejo de Facultad para su respectiva aprobación

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE con copia al Br. Gil)*

2.15 Comunicación UAC-16-11 de fecha 20.05.11 de la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, remitiendo solicitud de Cambio de Opción Tipo C (cambio interno) del Br. **Gavidia López Ivor Gabriel**, C.I. V-21.183.445, estudiante de la Carrera de Física (Carrera de origen), quien solicita el cambio para la Carrera de Matemáticas (Carrera de destino). Dicha solicitud fue aceptada por esa Unidad y remite al Consejo de Facultad para su respectiva aprobación

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE con copia al Br. Gavidia)*

2.16 Informe de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, donde se le concede la solicitud de Equivalencia de Asignaturas para el Bachiller que se menciona a continuación:

Apellidos y Nombres	Materia	Calificación
Br. Guerrero C. Manuel A.	Biología 10	14
C.I. V- 19.843.393	Idiomas 11	10
De: Universidad de Carabobo	Idiomas 21	10
Facultad Exp. De Ciencias y Tecnología	Química 11	10
Equivalencia Nuevo Ingreso		
Para: Ciencias-Biología		

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a OCRE y Secretaría de la Universidad)*

2.17 Informe del Jurado *Ad-hoc* que evaluó la solicitud de la Prof. **Stephanie Klarica**, para ser reubicada en el Escalafón del Personal Docente.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 27.05.11 suscrita por el Prof. **Benito Briceño** del Departamento de Biología, en la que informa que no podrá asistir como examinador en la Prueba de Selección que será aplicada a los bachilleres que aspiran ingresar en el próximo período lectivo B-2011, debido a que estará dictando clase en el Laboratorio de Biología Vegetal.

DECISIÓN: *En cuenta*

3.2 Comunicación s/n de fecha 30.05.11 suscrita por el Prof. **Daniel Machado Díaz** del Departamento de Química, informando de la imposibilidad de asistir como examinador en la Prueba de Selección que será aplicada a los bachilleres que aspiran ingresar en el próximo período lectivo B-2011, debido a que se encuentra de Año Sabático

DECISIÓN: *En cuenta*

3.3 Comunicación DF-093/2011 de fecha 25.05.11 del Departamento de Física, mediante la cual remite lista de los Profesores que enviaron al Departamento la información referente al desarrollo de los cursos que dictan en la Facultad de Ciencias, asimismo el de aquellos que aún no lo han hecho. También informan que a partir del 30.05.11, esa Unidad Académica estará aplicando una encuesta a los estudiantes donde se pretende monitorear el desarrollo de todos los cursos dictados por ese Departamento.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse una vez que todos los Jefes de Departamentos presenten dicha información*

3.4 Comunicación DB-089 de fecha 27.05.11 del Departamento de Biología solicitando el trámite ante las instancias correspondientes, **la terminación de Contrato** de la M.Sc. **Wileidy Andrea Gómez Calderón**, C.I. V-17.455.800, a partir del 16/06.2011, como Profesora Interina. La referida profesora ganó el concurso de credenciales en el área de Biología Celular e Inmunofisiología, del Departamento de Biología, en sustitución del Prof. William Enrique Toro, C.I. V-7.199.695, quien se encuentra suspendido temporalmente desde el 15/06/2010 hasta el 15/06/2011, según resolución CU/DAP-2067 de fecha 19.07.10.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar a la DAP)*

3.5 Comunicación CDDB-228 de fecha 31.05.11 del Departamento de Biología, mediante la cual hace llegar las actividades desarrolladas por los Profesores de esa Unidad Académica hasta la presente, según la planificación de las asignaturas al inicio del Semestre A-2011.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse una vez que todos los Jefes de Departamentos presenten dicha información*

3.6 Comunicación s/n de fecha 30.05.11 del 30.05.11 del Prof. **Wilman Brito**, Coordinador de la Comisión de Informática, en la que presenta el Informe sobre el funcionamiento de la Sala de Usos Múltiples, ubicada en las adyacencias del Patio Central.

DECISIÓN: *Diferido en espera del informe de la Presidenta del Centro de Estudiantes*

3.7 Comunicación s/n de fecha 30.05.11 suscrita por la Prof. **Cristina Lizana**, del Departamento de Matemáticas, notificando su dificultad en cumplir como examinadora en la Prueba de Selección

que será aplicada en esta Facultad, el día 03.06.11, ya que a partir del 1 hasta el 20 de junio estará de permiso para asistir como ponente al Congreso Global Dynamics Beyond Uniform Hiperbolicity, a realizarse en la ciudad de Marsella (Francia).

DECISIÓN: *En cuenta*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-084 de fecha 20.05.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 13.05.11, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 05.05.11 del Prof. Jesús Molinari, Coordinador de la Comisión Curricular de ese Departamento, relacionada con la transformación del pensum de la Opción Fisiología y Química Celular.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Comisión Curricular de la Facultad)*

4.2 Comunicación DB-087 de fecha 25.05.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 20.05.11, conoció de la comunicación s/n de fecha 17.05.11 de los Profesores del Área Docente de Bioquímica y Enzimología: Francisco Brito, Sylenne A. Moreno y Ximena Barros, en la cual solicitan y justifican la necesidad de dos (2) Becarios Académicos para que colaboren en el dictado de las asignaturas de Bioquímica y Enzimología, correspondiente al quinto y octavo semestre de la Licenciatura en Biología. En tal sentido, el Departamento solicita realizar los trámites correspondientes para la disposición presupuestaria a través de Auditoría Académica.

DECISIÓN: *Se solicitó al Consejo de Estudios Postgrado (CEP) la disponibilidad presupuestaria para cubrir la necesidad docente en el área de Bioquímica.*

4.3 Comunicación CDDB-206 de fecha 24.05.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado "Cambios en la expresión genética diferencial de los receptores hipotalámicos de GABA, acetilcolina, colecistoquinina, adenosina y peptídicos causados por diferentes dietas", a ser presentado por la Br. **Buendía Duque Marienela**, C.I. V-19.816.424, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Luis Hernández Tutor - (Facultad de Medicina)

Pedro Rada (Facultad de Medicina)

Héctor Acosta

Wilfredo Quiñones (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.4 Comunicación CDDB-207 de fecha 24.05.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado "Regulación de la expresión de los genes de los receptores de neurotransmisores en el hipotálamo por influencia de los macronutrientes", a ser presentado por la Br. **González Castro María Fernanda**, C.I. V-19.277.190, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Luis Hernández Tutor - (Facultad de Medicina)

Pedro Rada (Facultad de Medicina)

Héctor Acosta

Wilfredo Quiñones (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.5 Comunicación CDDB-208 de fecha 24.05.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Cultivo de *Pleurotus sajor* y *Pleurotus citrinopileatus* en sustratos de concha de arroz, tusa de maíz y hoja de cambur”, a ser presentado por la Br. **López Pacheco María José**, C.I. V-18.220.181, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Balmore Guerrero

Tutor

Julio Otoniel Rojas

Zarack Chacón

Pablo García

(Suplente)

Asimismo, informan que el Prof. **Osmar Morillo**, de la Fundación CIEPE, San Felipe Estado Yaracuy ha sido designado Co-Tutor del referido Trabajo Especial de Grado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado y Co-Tutor (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.6 Comunicación CDDB-209 de fecha 24.05.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Respuestas ecofisiológicas de tres especies arbóreas a diferentes regímenes de luz en el bosque nublado San Eusebio”, a ser presentado por la Br. **Bracho Díaz Johana Vanessa**, C.I. V-17.794.322, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Carlos García

Tutor

María Eugenia Marquina

Teresa Schwarzkopf

Fermín Rada

(Suplente)

Asimismo, informan que la Prof. **Ana Quevedo**, de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales ha sido designada Co-Tutora del referido Trabajo Especial de Grado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado y Co-Tutora (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.7 Comunicación CDDB-210 de fecha 24.05.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Producción de enzimas celulasas, ligninasas y proteasas por los hongos *Pleurotus sajor-caju* y *Pleurotus citrinopileatus* en diferentes sustratos lignocelulósicos”, a ser presentado por la Br. **Carrero Peña Rebeca María**, C.I. V-17.543.468, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Balmore Guerrero

Tutor

Alexis Zambrano

(Dpto. Química)

Julio Otoniel Rojas

Rubén Gómez

(Suplente-Facultad Ingeniería)

Asimismo, informan que el Prof. **Osmar Morillo**, de la Fundación CIEPE, San Felipe Estado Yaracuy ha sido designado Co-Tutor del referido Trabajo Especial de Grado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado y Co-Tutor (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.8 Comunicación CDDB-211 de fecha 24.05.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Diseño de un sistema reportero de anticuerpos contra la proteína antigénica rK346 de *Leishmania infantum* empleando un bioconjugado rK-346-Peroxidasa C”, a

ser presentado por el Br. **Rengifo González Juan Carlos**, C.I. V-19.751.617, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Wilfredo Quiñones Tutor

Juan Luis Concepción

Sylenne Moreno

Ana Cáceres (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.9 Comunicación CDDB-212 de fecha 24.05.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Diseño y obtención de un complejo entre una proteína altamente antigénica de *T. cruzi* (pgr24) y la peroxidasa C de rábano picante (HRPc), como herramienta para el diagnóstico de la enfermedad de Chagas, a través de un (ELISA) directo”, a ser presentado por la Br. **Median Mora Yollyseth Astrid**, C.I. V-19.194.051, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Wilfredo Quiñones Tutor

Juan Luis Concepción

Sylenne Moreno

Ana Cáceres (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.10 Comunicación CDDB-213 de fecha 24.05.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Evaluación del flujo de escorrentía y las pérdidas de suelo de un pastizal de Capín Melado (*Melinis minutiflora Beauv.*) en Capaz, Estado Mérida”, a ser presentado por el Br. **González Chávez Adrián David**, C.I. V-18.264.854, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Michelle Ataroff Tutora

María Elena Naranjo

Roberto López Falcón (CIDIAT)

Lina Sarmiento (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.11 Comunicación CDDB-214 de fecha 24.05.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Sustentabilidad de los agroecosistemas paperos en la cordillera de Mérida-Venezuela”, a ser presentado por el Br. **Farías Pérez Julio César**, C.I. V-18.145.884, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Liccia Romero Tutora

María Elena Naranjo

Lina Sarmiento

Dimas Acevedo (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.12 Comunicación CDDB-219 de fecha 25.05.11 remitiendo lista de los profesores que colaborarán como examinadores en la Prueba de Selección para los bachilleres de ingresarán en el próximo Período Lectivo B-2011. Los profesores designados son: **Benito Briceño, Francisca Ely Bali, Francys Avendaño, Héctor Acosta, Jhon Cruz, Mayanin Rodríguez, Sylenne Moreno, Teresa Swarzkopf, Wileidy Gómez y Yelitza Rangel.**

DECISIÓN: *En cuenta (Se informó a la Unidad de Admisión Ciencias y a los profesores designados)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.13 Comunicación DF-082/2011 de fecha 19.05.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del 18.05.11, conoció del Premio “Sembrar al Futuro” otorgado al Br. **Reinaldo Chacón**, estudiante de las Licenciaturas en Física y Matemática de esta Facultad, por la Sociedad Mundial del Futuro de Venezuela. En tal sentido ese cuerpo **acordó**, enviarle una carta de felicitación al mencionado bachiller por sus logros excepcionales y exhortar a este Consejo para que de igual forma extienda sus felicitaciones al Br. Chacón por la obtención de tan digna distinción y desearle mucho éxito en su participación en la reunión anual de la Sociedad Mundial del Futuro y del Proyecto Millenium a celebrarse en Vancouver, Canadá a principio de Julio de este año.

DECISIÓN: *En cuenta (Enviar carta de felicitaciones al Br. Chacón)*

4.14 Comunicación DF-090/2011 de fecha 25.05.11 solicitando el trámite ante las instancias correspondientes de Jubilación de la Prof. **Ludmila Roa Linares**, C.I. V-4.485.699, Titular a D.E., a partir del 30/09/2011. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 25.05.11, conoció de la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.15 Comunicación DF-091/2011 de fecha 25.05.11 remitiendo lista de los diez (10) profesores activos que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 25.05.11, designó para que sirvan de examinadores de la Prueba Interna de Admisión PINA, a realizarse el día 03 de junio del 2011, en un todo de acuerdo a la comunicación UAC-013-10 de fecha 19/05/11. Los profesores designados son: **Rosario Ávila, Luis Betancourt, Ernesto Calderón, Pedro Contreras, Carlos Guada, Jesús Marquina, Umberto Percoco, José Fernando Pérez, Fabiola Díaz y Mario Cosenza**

DECISIÓN: *En cuenta (Se informó a la Unidad de Admisión Ciencias y a los profesores designados)*

4.16 Comunicación DF-092/2011 de fecha 25.05.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció del contenido del oficio DFCD/041-11 de fecha 24.05.11 de la Coordinación Docente del Departamento, en la cual remite el listado de los Profesores dispuestos a prestar sus servicios en el Intensivo 2011. En tal sentido ese cuerpo **acordó aprobar** dicho listado y remitirlo ante este Consejo de Facultad para su aprobación y tramitación, siempre y cuando se tomen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Profesor que va a participar en el intensivo, debe dictar una sola (01) Sección de Teoría o dos (02) Secciones de Laboratorio.
2. El Consejo de Departamento de Física solo avala el dictado de las asignaturas que se indican en el oficio antes referido.

DECISIÓN: *Aprobado (Informar a la Coordinadora del Curso Intensivo-2011)*

4.17 Comunicación DF-093/2011 de fecha 25.05.11 solicitando permiso remunerado por un lapso de ocho (08) días comprendidos entre el 01 y el 08/07/11 para la Prof. **Myriam Chourio**,

C.I. V-3.765.020 Agregado a D. E., con la finalidad de realizar una estadía en el Laboratorio de Resonancias Magnéticas del Centro Atómico Bariloche, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.18 Comunicación DF-094/2011 de fecha 25.05.11 solicitando la apertura y designación de Jurado para un Concurso de dos (2) cargos a nivel de Preparador, con una remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (6) horas semanal para el Laboratorio de Demostraciones de Física. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Adriana Paniagua (Coordinadora)

Héctor Poblete

Andrés Eloy Mora

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.19 Comunicación DM/096.11 de fecha 26.05.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 05.05.11, aprobó la designación de los nuevos miembros de la Comisión Electoral de esa Unidad Académica, por período de dos (2) años contados a partir del 19/Mayo/2011, la cual quedó conformada por los siguientes profesores y estudiantes:

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	Miembro
V-05314380	GONZALEZ DE ALMEIDA MARIA TERESA	COORDINADORA
V-12654911	GUILLEN RUIZ JESÚS RAMÓN	PRINCIPAL
V-03991520	QUINTERO P. LOURDES	SUPLENTE
V-06074857	CASTIÑEYRA FIGUEREDO NOEMI OBDULA	SUPLENTE
V-19279981	GÓMEZ RANGEL JUAN BAUTISTA	Representante Estudiantil PRINCIPAL
V-17741373	PADRINO PULIDO FRANCISCO JOSÉ	Representante Estudiantil SUPLENTE

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Comisión Electoral Central y a la Subcomisión Electoral de la Facultad)*

4.20 Comunicación DM/097.11 de fecha 26.05.11 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria celebrada el día 05.05.2011, aprobó la designación de los nuevos miembros de la Comisión Curricular de esa Unidad Académica, a partir del 19/Mayo/2011, la cual quedó conformada por los siguientes profesores y estudiantes:

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	Miembro
V-05531680	MORA LEONARDO ENRIQUE	COORDINADOR
V-12157095	BIANCHI DONAYRE GIORGIO ALESSANDRO	PRINCIPAL
V-03991520	QUINTERO P. LOURDES	PRINCIPAL
V-20572690	TRUJILLO ARDILA ARWIN JULIAN	Representante Estudiantil PRINCIPAL

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Comisión Curricular Central con copia a la Comisión Curricular de la Facultad)*

4.21 Comunicación DM/098.11 de fecha 26.05.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció el contenido de la comunicación

suscrita por la Prof. **Ivany Lozano**, mediante la cual manifiesta su imposibilidad de conformar el jurado que se encargará de evaluar las pruebas del **llamado a Concurso de Preparador** para cubrir tres (03) cargos en Matemáticas Básica Nivel I (Matemáticas 10 y Matemáticas 20). Al respecto, ese Cuerpo acordó sugerir en sustitución de la Profª. Lozano a la Prof. **María Fuentes**, quedando el jurado conformado de la siguiente manera:

María Fuentes (Coordinadora)

Francisco Vielma

José Luis Dávila

DECISIÓN: *Aprobada la designación de la Prof. **María Fuentes** como nueva Coordinadora del Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.22 Comunicación DM/099.11 de fecha 26.05.11 remitiendo Informe de las Actividades realizadas por el Prof. **Felipe de Jesús Cordero González**, C.I. V-8.944.966, Agregado a D.E., durante el período comprendido del 01/Marzo al 31/Agosto/2010, correspondiente al Lapso Adicional de su Beca en el cual continuó sus estudios de Doctorado en Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la ULA, iniciados el 01.03.2006, bajo la tutoría del Dr. Giovanni Calderón. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el 26.05.11, aprobó el contenido del informe indicado anteriormente, avalado por el Grupo de Ciencias de la Computación al cual esta adscrito el Prof. Cordero.

DECISIÓN: *Aprobado y enviar comunicación al Jefe del Departamento por lo extemporáneo del trámite (Remitir a la DAP)*

4.23 Comunicación DM/100.11 de fecha 26.05.11 remitiendo para su debida tramitación solicitud de **Permiso Remunerado** de la profesora **Cristina Lizana**, Cl. V-14.052.953, Agregado a D.E, con la finalidad de atender invitación del Dr. Lorenzo Díaz del Departamento de Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica (PUC) de Río de Janeiro – Brasil, para realizar una estadía como parte del Intercambio Científico implementado por la referida universidad, a los egresados del Doctorado del IMPA, para el período comprendido del 01/Septiembre/2011 al 28/Febrero/2012. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 26.05.11, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.24 Comunicación DM/101.11 de fecha 26.05.11 solicitando para el Prof. **Felipe de Jesús Cordero González**, C.I. V-8.944.966, Agregado a D.E., los trámites pertinentes de un **lapso adicional** Extemporáneo a partir del 01/Noviembre/2010 hasta el 30/Abril/2011, a fin de regularizar su situación académica y poder continuar los estudios doctorales que viene realizando en el Postgrado en Matemáticas de la Facultad de Ciencias, iniciados el 01.03.2006. Para tal fin consigna los respaldos que convalidan la presente solicitud, avalado por el tutor Dr. Giovanni Calderón y el Grupo de Ciencias de la Computación. Es de hacer notar, que debido a la inadvertencia involuntaria administrativamente, el Prof. Cordero no hizo en su debido momento el presente requerimiento; encontrándose reincorporado en principio desde el 01/Septiembre/2010. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 26.05.11, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado y enviar comunicación al Jefe del Departamento por lo extemporáneo del trámite (Tramitar ante la DAP)*

4.25 Comunicación DM/102.11 de fecha 26.05.11 solicitando para el Prof. **Felipe de Jesús Cordero González**, C.I. V-8.944.966, Agregado a D.E., una prórroga de seis (06) meses adicionales a partir del 01/Mayo/2011 hasta el 31/Octubre/2011, a fin de regularizar su situación académica y poder culminar los estudios doctorales que viene realizando en el Postgrado en Matemáticas de la Facultad de Ciencias, iniciados el 01.03.2006. Para tal fin consigna los respaldos que convalidan la presente solicitud, avalado por el tutor Dr. Giovanni Calderón y el Grupo de Ciencias de la Computación.

DECISIÓN: *Aprobado y enviar comunicación al Jefe del Departamento por lo extemporáneo del trámite (Tramitar ante la DAP)*

4.26 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Carlos Uzcátegui**, C.I. V-5.202.140, Asociado a D.E., por cinco (05) días del 06 al 10/06/2011, a los fines de atender invitación del Dr. José G. Mijares del Departamento de Matemáticas del IVIC, en la ciudad de Caracas. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes según carta anexa.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.27 Comunicación DQJ/155.11 de fecha 26.05.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 25.05.11, conoció y quedó en cuenta del contenido de la comunicación suscrita por el Prof. **Francisco López Carrasquero**, C.I. V-4.355.897, Titular a D.E., en la que notifica que no hizo uso del permiso solicitado para asistir al XIV Coloquio Venezolano de Polímeros (CVP), celebrado dentro del marco del X Congreso Venezolano de Química, en Naiguatá Estado Vargas, entre el 11 y 14 de abril 2011.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.28 Comunicación DQJ/156.11 de fecha 26.05.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 25.05.11, conoció y quedó en cuenta del contenido de la comunicación suscrita por la Profesora Jubilada **María Pía Calcagno**, C.I. V-4.842.649, Titular a D.E., en la que notifica que no hizo uso del permiso solicitado para asistir al XIV Coloquio Venezolano de Polímeros (CVP), celebrado dentro del marco del X Congreso Venezolano de Química, en Naiguatá Estado Vargas, entre el 11 y 14 de abril 2011.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.29 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Graciela Díaz de Delgado**, C.I. V-5.504.256, Titular a D.E., por nueve (09) días del 22 al 30/08/2011, con la finalidad de participar como ponente de un trabajo y como Delegada en el XXII Congress and General Assembly of the International Union of Crystallography, evento que se realizará en Madrid, España. La Prof. Díaz manifiesta que para los días solicitados no tiene responsabilidad docente por ser período vacacional.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación CD-034-11 de fecha 12.05.11 de la Comisión Docente, informando que en sus reuniones extraordinarias celebradas los días 28.04.11, 05.05.11 y 12.05.11, consideró la comunicación del Consejo de la Facultad CON/FAC-063/11 de fecha 01.02.11, en donde se acordó nombrar una comisión que se reuniera con la Comisión Docente, con el objetivo de lograr acuerdos de las propuestas presentadas en la discusión del Reglamento para cursar materias en Paralelo. Al respecto, notifica que estas Comisiones realizaron un estudio, en donde surgió una nueva normativa. Una vez culminada la discusión de la misma, la Comisión Docente acordó sugerir a este Cuerpo aprobar la **Normativa para cursar asignaturas en Paralelo en la Facultad de Ciencias** (anexa).

DECISIÓN:

VI AGENDA “B”

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación CD-030-11 de fecha 25.04.11 de la Comisión Docente, informando que en sus reuniones ordinarias de los días 29/11/10, 07/02/11, 14/03/11, 11/04/11 y 25/04/11, consideró la comunicación DECA/Ciencias N° 363/10 de fecha 09.11.10, en donde el Consejo Universitario solicita a la Facultad de Ciencias, presentar una propuesta para reformar el Reglamento de Carreras Paralelas de la Universidad de Los Andes. A continuación presentan los artículos, la propuesta y sugerencias al citado Reglamento:

Reglamento: “Artículo 3: El solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Haber aprobado como mínimo dos (2) semestre o un (1) año y un máximo de seis (6) semestres o tres (3) años, de acuerdo con el plan de estudio de la carrera de origen.”**

Propuesta: “Artículo 3: El solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado como mínimo tres (03) semestres o dos (02) años y un máximo de seis (06) semestres o tres (03) años, de acuerdo con el plan de estudio de la carrera de origen.”

Sugerencia: se anexa un cuarto numeral:

4. “Ser estudiante regular y haber aprobado al menos el setenta y cinco por ciento (75%) de las unidades de créditos inscritas.”

Reglamento: “Artículo 8: Inscrita formalmente la nueva carrera, el estudiante estará obligado a:

1. **Cursar paralelamente las dos (2) carrera. La Oficina de Registros Estudiantiles (ORE) de cada Facultad o Núcleo, deberá realizar un seguimiento periódico de los estudiantes que están en esta modalidad, por cuanto son los que tienen acceso al rendimiento de cada uno.**
2. **Entregar en la Oficina de Registros Estudiantiles de la carrera otorgada en paralelo, semestral o anualmente según el régimen, la constancia de notas obtenidas de la carrera de origen.**

3. **Cursar como mínimo cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas exigidas en cada período lectivo del plan de estudios de cada una de las carreras.**
4. **Aprobar como mínimo el 75% de las materias inscritas en cada carrera.**
5. **Debe cursar simultáneamente ambas carreras. (según Resolución N° CU-1393 de fecha Mérida, 02 de junio de 2008, anexa)**

Parágrafo Primero: el incumplimiento de alguno de los ordinales anteriores en una de las carreras paralelas, dará lugar al retiro de la carrera en la cual se produjo dicho incumplimiento, que será efectuado de forma inmediata por la ORE correspondiente debiendo notificar de inmediato a OCRE.

Parágrafo Segundo: En caso de que el incumplimiento ocurra en ambas carreras, dará lugar al retiro de aquella carrera en la cual el estudiante presenta menor rendimiento académico, que será efectuado por la ORE respectiva, en los mismos términos señalados en el parágrafo anterior.

Parágrafo Tercero: En el supuesto del parágrafo inmediato anterior, cuando el estudiante presente igual rendimiento académico en ambas carreras, corresponderá al estudiante optar en cuál de ellas decide seguir cursando y la ORE respectiva precederá a realizar el retiro de forma inmediata en la carrera que no ha sido seleccionada por éste, debiendo notificar de inmediato a OCRE.”

Propuesta: “Artículo 8:

1. Queda igual.
2. Entregar en las Oficinas de Registros Estudiantiles de ambas carreras una constancia de calificaciones de ambas carreras semestralmente o anualmente, según el régimen de la carrera.
3. En cada período lectivo deberá cursar, al menos en una de las carreras, un mínimo cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas exigidas en el plan de estudios correspondiente.
4. Aprobar como mínimo el sesenta por ciento (60%) de las asignaturas inscritas en cada carrera.”

Sugerencia: se elimina los parágrafos 1°, 2° y 3° del numeral 5, y se anexa un parágrafo único:

“Parágrafo único: El incumplimiento de algunos de los ordinales anteriores en una de las carreras dará lugar al retiro de una de las carreras en paralelo, correspondiendo al estudiante optar en cuál de ellas decide seguir cursando.”

De conformidad con lo acordado en la sesión del día 24.05.11, el Decano presentó la propuesta de redacción del numeral 3, del Artículo 8 del Reglamento de Carreras Paralelas, considerando la observación presentada por la Prof. Myriam Chourio.

3) Cursar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas exigidas en todos los periodos lectivos de cada plan de estudio, siempre y cuando las colisiones de horario no se lo impidan. En ese caso, una de las carreras debe cumplir necesariamente con ese 50%.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor, el numeral 3 del Artículo 8 del Reglamento de Carreras Paralelas de acuerdo a la propuesta de redacción presentada por el Decano.*

Reglamento: “Artículo 10: lo no provisto en este reglamento será resuelto por el Consejo Universitario. (Según Resolución N° CU-2809 de fecha Mérida, 01 de diciembre de 2008, anexa).

Parágrafo Único. En aquellos casos de incapacidad parcial por motivo de enfermedad que requiera hospitalización o reposo absoluto prolongado, claramente certificado por institutos médicos públicos o privados y avalados por CAMIULA; o cuando se trate de cumplimiento de pasantías o elaboración de memorias de grado, los Consejos de Facultad o Núcleo podrán considerar la exoneración de la aplicación de las sanciones previstas en los Parágrafos I II y III del Artículo 8 del presente reglamento.”

Sugerencia: el parágrafo único sería parágrafo primero. Se anexa un parágrafo segundo: “En casos excepcionales los Consejos de Facultad o Núcleo podrán considerar la exoneración de la aplicación de las sanciones previstas en el parágrafo único del Artículo 8, luego de haber evaluado el desenvolvimiento académico del estudiante.”

Tal como se acordó en la sesión del día 24.05.11, la Comisión designada por este Cuerpo para analizar y modificar la sugerencia de la Comisión Docente, con respecto a lo que sería el parágrafo segundo del artículo 10 del Reglamento de Carreras Paralelas de la Universidad de Los Andes, hicieron llegar la siguiente propuesta de redacción:

Parágrafo Único: En los casos que se mencionan a continuación, y de manera excepcional, los Consejos de Facultad ó Núcleo de la carrera de origen podrán considerar la exoneración de las sanciones previstas en el Parágrafo Único del Artículo 8 del presente reglamento:

a) Incapacidad parcial, por motivo de enfermedad que requiera hospitalización o reposo absoluto prolongado, debidamente certificada por instituciones médicas (privadas o públicas) y avalada por CAMIULA.

b) Pasantías a dedicación exclusiva

c) Ausencia por causas no imputables

d) Alto rendimiento en ambas carreras

Nota: se eliminó, como razón para considerar la exoneración de las sanciones, la “elaboración (redacción) de memorias de grado”.

DECISIÓN: *Aprobada por unanimidad la propuesta de redacción presentada por la Comisión designada para tal fin.*

VII AGENDA “C”

7.1 Propuestas de medidas a implementar en el Resguardo y Protección de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos a favor, retirar el punto de la Agenda en virtud de que no se tienen propuestas*

7.2 Reglamento del Logro Académico en la Universidad de Los Andes

El Decano propuso lo siguiente: Solicitar un informe a la Comisión de Permanencia, o retirar el punto de la Agenda

DECISIÓN: *Aprobado con seis votos a favor retirar de la Agenda. Se acordó rescatar el oficio enviado al Consejo Universitario*

7.3 Interpretación del Artículo 188 de la Ley de Universidades y Artículo 8 del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias, en caso de “empate” en las votaciones del Consejo de la Facultad. En su intervención el Prof. **Fidel Muñoz** objetó que una abstención sea un voto.

Prof. Andrés Yarzabal: Dijo “no podemos considerar la votación negativa en una proposición”
Luego de una serie de observaciones se plantearon las siguientes propuestas:

1.- 5 votos a favor	2.- 5 votos a favor	3.- 5 votos en contra	4.- 5 votos a favor
5 en contra o	4 en contra	4 votos a favor	5 Abstención
Salvados	1 Abstención	1 Abstención	

5.- 5 votos a favor
5 votos salvados.

Seguidamente se consideraron para votación las propuestas: **1, 2 y 3**

DECISIÓN: *Aprobada con siete votos a favor la propuesta N° 1 “El número de votos a favor debe ser igual a número de votos en contra o salvados, pero igual a la mitad del quórum”. La propuesta N° 2 fue negada con dos (02) votos a favor y la N° 1 no obtuvo votación.*

Dr. Nelson Vioria
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Sonia
31.05.11